

¡¡Realizamos la transferencia de Vehículos en el **ACTO**!!

### Particulares

Tramitamos la transferencia de vehículos en el momento, con la seguridad de que el comprador tendrá el vehículo a su nombre en el día, y con la autorización provisional de circulación de la DGT\*.

El trámite lo realizamos de forma telemática, por lo que es inmediato, y en el plazo aproximado de una semana le entregamos el permiso de circulación original.

*\*(Siempre que el vehículo a transferir se encuentre al corriente de sus obligaciones administrativas, les recomendamos que nos soliciten un [informe detallado on-online](#) con el nº de matrícula para garantizar que se puede transferir sin ningún tipo de problema)*

**Tipos de vehículos:** Turismo; Todo Terreno; Motocicleta 2 ruedas; Motocicleta con sidecar; Ciclomotor 2 Ruedas; Ciclomotores 3 ruedas; Cuatriciclo ligero; Cuatriciclo pesado y Vehículos Comerciales.



#### Documentación Obligatoria:



**ORIGINAL del PERMISO DE CIRCULACIÓN** (En su defecto Declaración Jurada de Pérdida o Informe)



Fotocopia de la **FICHA TÉCNICA** (ITV en vigor)



Justificante de Pago del **IVTM** del año anterior.



#### Documentación de los intervinientes:



#### Particulares:



**DNI del comprador** (En vigor - En caso de tener su domicilio en un lugar distinto del consignado en el DNI, certificado de empadronamiento en el lugar actual).



**DNI del vendedor** (En vigor).



**Contrato de Compra-Venta.** (Lo realizamos en nuestra Gestoría)



**Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados** (Modelo 620).

- Comunidad de Madrid liquida el 4% del valor del vehículo. (El valor del vehículo queda fijado por Ley "Dirección General de Tributos Consejería de Hacienda y Función Pública CC.AA. Madrid")
- Comunidad de Castilla la Mancha liquida el 6% del valor del vehículo. (El valor del vehículo queda fijado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas - CC.AA. de Castilla la Mancha")



#### OTRA DOCUMENTACIÓN:



**DUA** si el propietario del vehículo tiene domicilio en las *Islas Canarias*.



Si se ha financiado el vehículo a plazos, es necesario que este cancelada la reserva de dominio.



#### Coste:

Honorarios Gestoría: **65,00.-€** (IVA Incluido).

E-Mandato: **2,00.-€** (IVA Incluido).

Tasa de la DGT: **55,15.-€** (Turismos, Todo Terreno, Motocicletas); **27,57.-€** (Ciclomotores)

Informe On-Line: **12,00.-€**